

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIS. ALIM. 2019-00698

NOTIFICADO POR ESTADO No.137 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial que antecede, se DISPONE:

OFÍCIESE al Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, poniendo en conocimiento para los fines legales pertinentes, la sentencia de fecha 28 de julio del año en curso.

Junto con el oficio, remítase copia de la providencia referida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08ed5537f5c776fae9cab7e9ec9964c7bd825f98c3b3712b56affe529b10a3d1

Documento generado en 09/08/2021 11:11:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB